Villavicencio, 28 de noviembre de 2025.

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-056-2025

INFORME DEL VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE AL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES MIGUEL ÁNGEL MARTÍN.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:		056 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.		
CLASE DE CONTRATO:		ADQUISICIONES – SMC.		
CONTRATISTA:		**EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES** C.C. No. 86.053.215 de VILLAVICENCIO – META.		
ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES MIGUEL ÁNGEL MARTÍN.				
CONDICIONES INICIALES				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($35.798.925). INCLUIDO IVA, si a este hubiera lugar.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		**VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:		22/09/2025		
FECHA DE INICIO:		22/09/2025		
MODIFICACIONES:				
CESIÓN:		N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:		$ 12'400.080	FECHA:	11/10/2025
PRORROGAS:	01	**VEINTE (20) DÍAS**	FECHA:	12/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/10/2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En mi calidad de Contratante y Supervisora y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, me permito informar el desarrollo del contrato **No. CCJEG-056-2025**, correspondiente al periodo del **VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE AL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2025,** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES MIGUEL ÁNGEL MARTÍN. que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, durante la presente vigencia.

El contratista radicó informe de ejecución el día **28 de noviembre de 2025** y cumplió con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.

El contratista cumplió con el objeto del contrato a cabalidad con el suministro, adecuación e instalación de bienes muebles solicitados en la invitación.

2. El contratista se obliga a sostener los precios del suministro ofertados dentro de la ejecución del contrato.

El contratista sostuvo los precios del suministro ofertados durante la ejecución del contrato.

3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor

El contratista acato las instrucciones dada por el supervisor para el desarrollo del contrato en cuanto a la entrega, adecuación e instalación de bienes muebles.

4. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.

El contratista atendió de manera diligente y oportuna todos los requerimientos escritos y recomendaciones durante la ejecución del contrato en cuanto a gestiones operativas, técnicas, jurídicas y financieras.

5. Prestar a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos del contrato.

El contratista prestó los servicios contratados de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás requeridas por la Entidad en los estudios previos del contrato, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Hidro lavadora 1800 PSI igual o superior, marca reconocida y con garantía en Colombia, con las siguientes especificaciones: Tensión: 127 V; Consumo de corriente: 13 A; Temperatura máxima de entrada de agua: 40° C; Presión de trabajo: 10 MPa; Presión máxima: 12.5 MPa; Caudal de agua: 4.8 l / min; Caudal de detergente: 0.2 l / min; Dimensiones (La x An x Al): 206 x 396 x 872 mm.	UND	2	$ 2.533.000,00	$ 5.066.000,00
2	Escalera de tijera en aluminio con las siguientes especificaciones: Altura: 3.05 m; Capacidad de carga: 102 Kg; Cantidad de peldaños: 10.	UND	2	$ 1.150.000,00	$ 2.300.000,00
3	Ventilador de pared igual o superior marca reconocida y garantía en Colombia, 3 Velocidades especificaciones: Tipo: Mural; Voltaje: 120 V; Características: Cuenta con 5 aspas aerodinámicas y una rejilla metálica robusta ideal para exteriores y espacios libres, 95 Watts de potencia ideal para mantener espacios amplios y abiertos con mayor frescura, Elaborado en materiales resistentes; Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: 4100000798; Tipo de panel de control: Manual.	UND	17	$ 483.333,00	$ 8.216.661,00

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

4	Adquisición de espejos para salón de danza con las siguientes especificaciones: Espejo N°1: Ancho 5.30 metros x Alto 2.20 metros. E 4mm. Espejo N°2: Ancho 4.10 metros x Alto 2.20 metros E 4mm.	UND	1	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00
5	Adquisición de un Aire acondicionado 12.000 BTU Inverter R410 a 220, marca reconocida y garantía en Colombia, Eficiencia energética, des humificador dos filtros de operación adecuada de temperatura 18°C A 48°C.	UND	1	$ 5.166.667,00	$ 5.166.667,00
6	Mesa de juntas, medidas 210x120 cms con una conectividad 3 troqueles, superficie en tablex de 25 mm de espesor enchapada en melaminico con forma borde de canto rígido termoadheride con estructura interna en tubo cuadrado, diseño y superficie color humo.	UND	1	$ 3.333.333,00	$ 3.333.333,00
7	Sillas interlocutoras con brazo, espaldar alto en malla, estructura metálica en tubo elíptico calibre 18, asiento tapizado en tela color negro	UND	6	$ 333.333,00	$ 1.999.998,00

8	Teléfono celular Marca representativa en Colombia con garantía con almacenamiento de 128GB Pantalla: Tamaño 6,7 pulgadas. Tipo: PLS LCD (TFT U-Cut Display9. Resolución: HD+(720 X1600 Pixeles) Tas de refresco:60 Hz. Rendimiento Procesador: MediaTek Helio G85 de Octa- Core (2 núcleos a 2.0 GHz y 6 núcleos a 1.8 GHz). Ram: 4GB (algunas variantes pueden ofrecer 6 GB). Cámaras: Cámara principal (trasera): Dual 50MP (gran angular, f/1.8, con auto enfoque. Cámara frontal (Felfie): 8 MP (f/2.0) Batería: Capacidad 5000 mAh Carga rápida	UND	1	$ 2.999.600,00	$ 2.999.600,00
9	Servicio por instalación, adecuación de los equipos de aire acondicionado, ventiladores y espejos, incluye herramientas de trabajo, recuperadora, bomba de vacío, pipetas de gas, bacometro digital, escáner, programación, ponchadora, estribas, andamios, transporte y herramientas, implementos y accesorios eléctricos, seguridad industrial y protección en alturas de nuestros operarios	UND	1	$ 3.166.666,00	$ 3.166.666,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 35.798.925,00**

6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

El contratista desarrollo el objeto contractual de conformidad a los parámetros establecidos de manera eficiente, oportuna y con calidad.

7. Todos los servicios que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de efectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.

El contratista entregó sus servicios de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplió con las especificaciones técnicas y de seguridad.

8. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

El contratista ejecuto la entrega de los bienes muebles y demás servicios contratados en los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas y el valor estipulado en la propuesta económica y según los estudios previos.

9. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos.

Durante la entrega y revisión no se presentó algún defecto en los bienes entregados o especificaciones diferentes a las requeridas por la entidad en los estudios previos del contrato.

10. Responder por los daños ocasionados a los equipos electrónicos por mala calidad del servicio o deficiencias técnicas.

Durante la entrega no se presentaron daño alguno en los equipos electrónicos por mala calidad o deficiencias técnicas.

11. Asumir los costos de gastos logísticos del transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.

El contratista asumió todos los gastos logísticos, de transporte y demás requeridos para la entrega de los bienes y servicios solicitados en el contrato.

12. Asumir los descuentos por retefuente por compras, estampillas: proturismo 2% procultura 2% prodesarrollo 2% reteico , prodeporte y recreación: 2%, prounillanos: 1% y demás descuentos de ley.

El contratista asumirá los descuentos que se apliquen en el momento del pago del contrato.

13. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.

El contratista cumplió a cabalidad con todos los bienes muebles adquiridos y las obligaciones contenidas en el contrato.

14. Garantía de un tiempo de respuesta a fallos inferior a tres (03) meses y diagnóstico de los bienes adquirir.

El contratista ofrece garantía de un (01) año.

15. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar el correspondiente recibo de pago realizado dentro del periodo legalmente establecido para tal efecto.

El contratista presentó comprobantes de pago al sistema de seguridad social en los términos de la Ley 100 de 1993.

Planilla 9492993937 correspondiente al mes de septiembre de 2025.
Planilla 9494463608 correspondiente al mes de octubre de 2025.

ESPECÍFICOS

Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente estudio de oportunidad y conveniencia se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas que se describen a continuación:

1. Suministrar los bienes descritos en el contrato en perfectas condiciones, nuevos, originales y de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas por la entidad contratante.

El contratista suministró los bienes descritos en el contrato en perfectas condiciones, nuevos, originales y de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas por la entidad.

2. Garantizar que todos los bienes cumplan con las normas técnicas y de calidad aplicables en el territorio nacional, así como con las certificaciones requeridas por la ley para su uso,

instalación y funcionamiento.

Los bienes entregados por el contratista cumplen con las normas técnicas y de calidad.

3. Realizar la entrega de los bienes en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán y/o la Escuela de Artes Miguel Ángel Martín, en el lugar y fecha establecidos por la entidad, sin generar costos adicionales por concepto de transporte o cargue y descargue.

El contratista realizó la entrega de los bienes en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán - Biblioteca Pública Dptal y la Escuela de Artes, en las fechas establecidos, no generó costos adicionales.

4. Instalar y poner en funcionamiento los bienes que lo requieran, asegurando que queden operativos y aptos para su uso inmediato, cumpliendo con las instrucciones técnicas y de seguridad correspondientes.

El contratista instaló y puso en funcionamiento los equipos y demás bienes adquiridos que requerían de su instalación y puesta en marcha. Además, dio cumplimiento a las instrucciones técnicas y de seguridad dadas por la CPS - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Capacitar al personal designado por la entidad en el uso, manejo y mantenimiento básico de los bienes que lo requieran, especialmente el aire acondicionado, las hidrolavadoras y el celular institucional.

El contratista orientó a los funcionarios de la entidad responsables en el uso, manejo y mantenimiento básico de los bienes adquiridos.

6. Entregar la documentación que soporte la adquisición e instalación, incluyendo manuales de uso, certificados de garantía, fichas técnicas, facturas y demás documentos exigidos por la entidad contratante. En el evento en que cualquiera de los productos resulte defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, y los equipos no queden en las condiciones exigidas, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

El contratista entregó en los empaques de los bienes los manuales de uso, garantías, fichas técnicas de los elementos adquiridos.

7. Responder por la garantía de los bienes suministrados, cubriendo defectos de fabricación,

funcionamiento o instalación, por el tiempo mínimo establecido en la ley o el superior ofrecido por el fabricante o el contratista.

El contratista entregó a favor de la entidad las garantías de los electrodomésticos y demás bienes suministrados, brindando un año de garantía.

8. Cumplir con las medidas de seguridad y prevención durante la entrega e instalación de los bienes, evitando riesgos para el personal de la entidad, los usuarios y las instalaciones.

El contratista atendió los protocolos de seguridad y prevención durante la entrega e instalación de los bienes.

9. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones o reclamaciones que formule la entidad durante el periodo de ejecución y garantía, corrigiendo las deficiencias que se identifiquen sin costo adicional.

No se formularon observaciones o requerimientos.

10. Observar y acatar en todo momento las instrucciones y directrices emitidas por el supervisor o interventor del contrato, así como la normativa legal y contractual aplicable.

El contratista acató las instrucciones y directrices emitidas.

11. La reparación de daños que se presenten en la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión.

No se presentaron daños que reparar.

12. Presentar la factura de venta, con los requisitos contenidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

El contratista expidió la factura **No. FESH105** de fecha 12 de noviembre de 2025 y de acuerdo con la normatividad

13. La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los bienes.

El contratista realizó las pruebas, ajuste y puesta en funcionamiento de los bienes.

3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO 100% PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICATORIA No. 1 DEL CONTRATO 0%.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certificado que verifique el cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación.

CONCEPTO	PLANILLA
Periodo Cotizado	SEPTIEMBRE DE 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.847.000
Numero de Planilla	9492993937
Valor pagado de SALUD	355.900
Valor pagado de PENSION	455.600
Valor pagado de ARL	14.900

CONCEPTO	PLANILLA
Periodo Cotizado	OCTUBRE DE 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	3.416.400
Numero de Planilla	9494463608
Valor pagado de SALUD	427.100
Valor pagado de PENSION	546.700
Valor pagado de ARL	17.900

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$35'798.925**	22 de septiembre al 11 de octubre de 2025	**100%**
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 0**	-	**0%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	**$35'798.925**	**22 de septiembre al 11 de octubre de 2025**	**100%**

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICATORIA No. 1	**$12'400.080**	12 al 31 de octubre de 2025	**100%**
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 0**	-	**0%**
VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO CCJEG-056-2025.	**$12'400.080**	**12 al 31 de octubre de 2025**	**100%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$48'199.005**		

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que durante el periodo comprendido del **veintidós (22) de septiembre al once (11) de octubre de 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($35'798.925) M/CTE** incluido IVA y descuentos de Ley si a este hubiese lugar.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Certificado de pago de seguridad social.
Factura de cobro
Comprobante de Entrada No. 02 del 13 de noviembre de 2025.
Informe contratista.
Certificado expedido por el Contador Público.

GIGLIOLA ROMERO HERNÁNDEZ
Supervisora